

Alto Hospicio, 03 de Julio de 2018.-  
DECRETO ALC. N° 2.843/2018.-

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de atención primaria de salud municipalizada; Resolución N° 323 del año 2013, de la contraloría general de la república, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N°3.850/17 de 12 de Octubre de 2017, que fija dotación de salud para el año 2018; la necesidad de contar con personal para el área de salud municipal; Memorandum N°2.481/18, de fecha 03 de Julio de 2018, del Jefe Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar la continuidad en calidad de Plazo Fijo a los profesionales que indica para que cumplan funciones en los establecimientos administrados por el Departamento de Salud; y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área y certificado de obligación presupuestaria.

DECRETO



I.- Regístrase, Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, la continuidad en calidad de **Plazo Fijo**, de acuerdo a la **ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal**, para que se desempeñen en el Área de Salud Municipalizada, las siguientes personas:

- |    |                     |  |
|----|---------------------|--|
| 1) | NOMBRE              | : GYSSELLE ALEJANDRA MACHUCA BARRAZA.                            |
|    | R.U.T.              | : [REDACTED]   |
|    | CARGO               | : Otros Profesionales.   |
|    | FUNCIÓN             | : Abogada.   |
|    | LUGAR DE DESEMPEÑO  | : Oficina de Salud.  |
|    | JORNADA             | : Completa 44 horas semanales.                                   |
|    | GRADO               | : Categoría B, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud. |
|    | CALIDAD             | : Plazo Fijo.  |
|    | PERIODO DE VIGENCIA | : Desde 01 de Julio de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018.    |
|    | DEBE RENDIR CAUCION | : No.  |
| 2) | NOMBRE              | : PAMELA PATRICIA VALLEJOS RIQUELME.                             |
|    | R.U.T.              | : [REDACTED]   |
|    | CARGO               | : Otros Profesionales.   |
|    | FUNCIÓN             | : Periodista.  |
|    | LUGAR DE DESEMPEÑO  | : Oficina de Salud.  |
|    | JORNADA             | : Completa 44 horas semanales.                                   |
|    | GRADO               | : Categoría B, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud. |
|    | CALIDAD             | : Plazo Fijo.  |
|    | PERIODO DE VIGENCIA | : Desde 01 de Julio de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018.    |
|    | BONO                | : \$300.000.- Encargada de Unidad Comunicaciones.                |
|    | DEBE RENDIR CAUCION | : No.  |

- 3) NOMBRE : ANTONIO GONZÁLEZ ILAJA.  
R.U.T. : ██████████  
CARGO : Administrativo.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.  
JORNADA : Completa 44 horas semanales.  
GRADO : Categoría E, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Julio de 2018 hasta el 30 de Septiembre de 2018.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 4) NOMBRE : MARCELO PABLO FERNÁNDEZ GUZMÁN.  
R.U.T. : ██████████  
CARGO : Administrativo.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.  
JORNADA : Completa 44 horas semanales.  
GRADO : Categoría E, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Julio de 2018 hasta el 30 de Septiembre de 2018.  
DEBE RENDIR CAUCION : No
- 5) NOMBRE : NICOLE ALEJANDRA PÉREZ SALDÍVAR.  
R.U.T. : ██████████  
CARGO : Administrativa.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.  
JORNADA : Completa 44 horas semanales.  
GRADO : Categoría E, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Julio de 2018 hasta el 30 de Septiembre de 2018.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 6) NOMBRE : RICHARD FIALO RIVERA TAPIA.  
R.U.T. : ██████████  
CARGO : Administrativo.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.  
JORNADA : Completa 44 horas semanales.  
GRADO : CATEGORÍA E, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde el 01 de Julio de 2018 hasta el 30 de Septiembre de 2018.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.

II.- Por razones impostergables de buen servicio, las personas asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

III.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria de las personas que por este acto se contrata.

IV.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan a los funcionarios, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).

V.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la **cuenta N° 215.21.02** del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

VI.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a forma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

**Fdos.** Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Sección: Oficina de Salud.

NCC/acs

Distribución:

Interesado  
Contraloría Regional  
Carpeta de Personal  
Servicios Traspasados  
Dirección Control  
Encargado Personal